

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Resolución 16/2025, de 28 de marzo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, de concesión de la convocatoria para la selección de veinticuatro centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja que imparten la etapa de Educación Primaria, para el desarrollo del Programa Explora modalidad aula para el curso escolar 2025-2026

202503280113650

III.1142

Antecedentes de hecho:

Primero. La Resolución 10/2025, de 6 de marzo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de veinticinco centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja que imparten la etapa de Educación Primaria para el desarrollo del Proyecto Explora modalidad aula.

Segundo. La documentación presentada por los centros conforme el apartado cuarto de la Resolución 10/2025, de 6 de marzo.

Tercero. Acta de la comisión de valoración de fecha 25 de marzo de 2025.

Cuarto. Informe propuesta emitido por el Servicio de Atención a la Diversidad de fecha 26 de marzo de 2025.

Fundamentos de derecho:

Primero. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Segundo. Resolución 15/2024, de 10 de abril, del Director General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se regula el desarrollo del Proyecto Explora en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten la etapa de Educación Primaria.

Tercero. Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuarto. Resolución 8/2024, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo, de delegación de competencias en los centros directivos y asignación de funciones a los jefes de servicio.

Por todo ello, la Comisión de valoración acuerda elevar al Director General de Innovación y Ordenación Educativa la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. Conceder el Proyecto Explora modalidad Aula, durante el curso 2025-2026, a los siguientes centros educativos sostenidos con fondos públicos de La Rioja:

Centro	Localidad
CEIP Milenario de la Lengua	Logroño
CPC Nª Señora del Buen Consejo	Logroño
CPC Salesianos Domingo Savio	Logroño
CPC Sagrado Corazón	Logroño
CEIP Escultor Vicente Ochoa	Logroño
CEIP Duquesa de la Victoria	Logroño
CPC Salesianos Los Boscos	Logroño
CPC Sagrado Corazón de Jesús	Arnedo
CPC Amor Misericordioso	Alfaro
CEIP Bretón de los Herreros	Logroño

Martes, 1 de abril de 2025

Página 5425

Centro	Localidad
CEIP El Arco	Logroño
CEIP Gonzalo de Berceo	Logroño
CEIP Sancho III El Mayor	Nájera
CEIP Siete Infantes de Lara	Logroño
CPC Rey Pastor	Logroño
CPC Escuelas Pías	Logroño
CPC Escolapias Sotillo	Logroño
CPC Paula Montal	Logroño
CPC San José	Logroño
CPC Divino Maestro	Logroño
CPC La Milagrosa	Calahorra
CPC La Salle El Pilar	Alfaro
CEIP Gonzalo de Berceo	Villamediana de Iregua
CPC Nª Señora de la Piedad	Nájera

Segundo. La presente Resolución producirá efectos durante el curso académico 2025-2026.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública.

Logroño a 28 de marzo de 2025.- El Director General de Innovación y Ordenación Educativa, Fabián Martín Herce.